



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

## Sección Oficial.

### Documentos Episcopales.

#### CIRCULAR

**promoviendo comuniones generales de niños y de niñas, en el mes de Mayo, por el feliz término de la guerra.**

Dios Nuestro Señor quiere que conozcamos bien el abismo en que había caído nuestra España con lo costoso de nuestra liberación: nos la va concediendo, pero no sin largo y sangriento esfuerzo. Nuestras bravas juventudes no regatean su sangre en los múltiples frentes de batalla. Los que tras ellos vivimos defendidos, no cesemos en nuestros sacrificios y oraciones. Oremos todos: sacerdotes, religiosos y seglares; en la Santa Misa con la oración litúrgica mandada para el tiempo de guerra y rogando asimismo para la cristiana ordenación de la paz; en el templo y en el hogar, individual y colectivamente. Es una lucha en que nos va todo: lo nuestro y cuanto amamos; el honor de la Patria y el culto de Dios.

Asociemos a nuestras plegarias a los niños, pues sus oraciones son las más gratas al Altísimo. Ellos, en su inocencia, sin tanta pesadumbre de pecados cometidos, exhalan con más pureza los gemidos del mismo Espíritu

divino que en sus almas mora. Que rueguen al Padre teniendo sus pechos convertidos por la comunión en sagrarios de Jesús. Que enternezcan a nuestra Madre y Madre de Dios, ellos que son los Benjamines de María Inmaculada.

Padres, sacerdotes y maestros, conducid a los niños a recibir a Jesús y rogar a María en el próximo mes de Mayo, a la excelsa Madre de Dios dedicado. La nueva España, la que no quiere morir y por ello entronca con la España eterna, por medio de su Gobierno entroniza a María Inmaculada en sus escuelas, y mientras sus soldados renuevan sus glorias legendarias en los campos de batalla, quiere que se enseñe a rezar a los hombres de mañana y confía en la eficacia de sus inocentes plegarias.

La diócesis de Salamanca, tan eucarística y mariana, capital provisionalmente de la España que renace, preservada por la divina Providencia de experimentar la desolación de la barbarie comunista, debe ir a la vanguardia en la oración y en la plegaria. Disponemos, por tanto, que en todas las parroquias se organicen comuniones de niños en el próximo mes de Mayo para rogar por el feliz término de la guerra, rezando en dicho acto la oración que va al pie de esta circular. En esta ciudad de Salamanca, las comuniones serán dos colectivas de todas las parroquias: una de niñas, el segundo domingo de Mayo; otra de niños, el tercer domingo, y ambas en la iglesia que tiene por titular la Purísima Concepción de María, misterio sublimemente simbolizado por el pincel de Rivera en el grandioso retablo de su altar mayor.

Prepárese bien a los niños la semana anterior a recibir digna y fructuosamente los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía en todas las parroquias. Conduzcan a ellas los niños los respectivos maestros. Pres ten su cooperación todos los sacerdotes del clero secular y regular, como ha ofrecido ya alguna benemérita Orden religiosa. No permita ningún padre ni madre que queden sus niños ausentes de la plegaria colectiva.

Jesús no desoír á la plegaria de los niños, ya que El dijo que de ellos era el reino de los cielos. María salvará a España, la excelsa pregonera en las artes y en las letras de su Inmaculada Concepción.

Salamanca, 20 de Abril de 1937.

† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

## Oración de los niños españoles a María Inmaculada

¡María Inmaculada, dulcísima Madre de Dios y de todos los hombres, pero de una manera especialísima de los españoles que desde siglos se vienen saludando, saludándoos a Vos como sin pecado concebida! A Vos acudimos los niños españoles, que vemos reflejado el cielo azul de nuestra patria en los azules mantos de las Inmaculadas de Rivera y de Murillo. El cielo de nuestra, de vuestra España, se ve surcado hoy por máquinas de guerra que han producido la muerte de inocentes compañeros nuestros y que nos recuerdan siempre, aun las que ondean nuestra amada bandera de colores de sangre y oro, que se está derramando mucha sangre en las tierras españolas. Muchos pecados se habían cometido en nuestra España; aun a los niños se enseñaba a blasfemar; no se rezaba en las escuelas nacionales y de ellas, con gran tristeza nuestra, se había descolgado el Santo Crucifijo. Mas ¡ah dulcísima Madre y Señora Nuestral, ya muchos han muerto en España gritando ¡Viva Cristo Rey!; ya el Crucifijo ha vuelto a las escuelas de las provincias españolas redimidas; ya en ellas se os venera a Vos y se os invoca; interceded, pues, con Vuestro Hijo Jesús, para que su santa causa triunfe pronto y en toda España. A nuestros hermanos de otras provincias no se les permite rezar ni pueden recibir la santa comunión; hasta se les lleva de España; son muchos los que se van quedando sin padre. Vos que todo lo podéis, salvad a España. Os lo pedimos los niños que no queremos pecar, que no queremos conocer el pecado, para ser siempre fieles hijos vuestros, de Vos sin pecado concebida. Amén.

## C I R C U L A R

### anunciando la administración de la Santa Confirmación en las parroquias de Salamanca

Fieles a nuestro propósito de administrar anualmente el santo sacramento de la Confirmación en las parroquias de la capital de la diócesis, con el favor divino administraremos en el presente mes de Mayo este sacramento a los niños y niñas que tengan uso de razón, ya que es la mente de la Iglesia que donde se administre con frecuencia, se reciba al tener uso de razón, que se presume en los que han cumplido siete años, aun cuando puede tenerse antes. Deben los padres mandar a los niños que teniendo ya uso de razón no hayan recibido todavía este sacramento, a la parroquia, a fin de que sean debidamente instruidos en el Catecismo sobre el sacramento de la confirmación y de la confesión, que

han de recibir antes de ser confirmados por requerir estado de gracia el sacramento de la confirmación. Como no puede reiterarse o recibirse más de una vez este sacramento, no será admitido a su recepción ningún niño que no haya recabado del Párroco la papeleta de admisión, en la que han de constar los datos sobre el nombre y apellidos del niño, fecha de su nacimiento, nombre de sus padres y parroquia de su bautismo y de su domicilio actual. Los directores de internados católicos deben procurar que no dejen de recibir la confirmación los alumnos que deban recibirla. Los señores Párrocos no entregarán la papeleta de admisión sin certificarse de que el niño no ha recibido anteriormente la confirmación; y después de ella cumplirán en cuanto a su anotación lo dispuesto en el canon 798 y en el Decreto 139 del Concilio Provincial.

Los días que, contando con el favor divino, administraremos la Santa Confirmación, y siempre a las ocho y media de la mañana (menos en la Purísima, a las ocho), son los siguientes:

- Día 13, en San Pablo.
  - Día 14, en Nuestra Señora del Carmen.
  - Día 15, en la iglesia de los Pizarrales.
  - Día 17, en San Juan de Sahagún.
  - Día 18, en la Santísima Trinidad del Arrabal.
  - Día 19, en la iglesia de San Sebastián (parroquia de la Catedral).
  - Día 20, en San Martín.
  - Día 21, en San Juan Bautista (de Barbalos).
  - Día 23, en la Purísima.
  - Día 24, en Sancti-Spíritus.
- Salamanca 1 de Mayo de 1937.

† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

---

## CIRCULAR

sobre el aniversario de la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús.

---

A fin de conmemorar la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles, hecha en 30 de Mayo de 1919, el domingo 30 de Mayo,

en la S. B. I. Catedral y en todas las parroquias, recítese ante Jesús Sacramentado expuesto, después de la Santa Misa, las letanías al Sagrado Corazón de Jesús y el adjunto acto de consagración.

Por concesión de Su Santidad se lucran siete años y siete cuarentenas de indulgencia asistiendo devotamente a estos actos con contrición de los pecados, e indulgencia plenaria si se cumplen las condiciones acostumbadas para la misma.

Salamanca 30 de Abril de 1937.

† El Obispo.

---

## Acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús

---

*Corazón de Jesús Sacramentado, Corazón del Dios Hombre, Redentor del mundo, Rey de Reyes y Señor de los que dominan.*

*Nosotros, hijos de la católica España, pueblo de tu herencia y de tus predilecciones, nos postramos hoy reverentes ante Ti en el décimo octavo aniversario de la solemne consagración de España a Tu Sacratísimo Corazón. En el último año ha sido destruido el monumento que la piedad española te había erigido en el Cerro de los Angeles y fusilada tu misma Sacratísima Imagen por los enemigos de la Fe y de la Patria. Aquí acudimos a desagraviarte de tan impio sacrilegio. Te ofrecemos nuestros sacrificios y oraciones unidos a la sangre de tantos mártires, obispos, sacerdotes y seglares que la han derramado en estos últimos meses en España por confesarte a Ti. Que esta sangre avalorada por el precio infinito de la Tuya divina salve definitivamente a nuestra España. Reina en ella, como has prometido, con más veneración que en otras partes. Venga a nos tu Santísimo Reino que es Reino de justicia y de amor. Reina en los corazones de todos los hijos de España cualquiera sea su condición social, ya que para Ti no hay acepción de personas y siendo Rey quisiste manejar las herramientas del trabajo; reina en el seno de todos los hogares, en las escuelas donde se forma la niñez y en las aulas universitarias; en nuestras leyes y en nuestro glorioso Ejército y Milicia Nacional. Sé Rey, oh Señor, no sólo de los fieles que jamás se separaron de Ti, sino también de los hijos pródigos que te abandonaron; haz que éstos vuelvan pronto a la casa paterna, para que no perezcan de miseria y de hambre. Bendicenos a todos los que aquí reunidos en la cordialidad de unos mismos santos amores de la Religión y de la Patria queremos consagraros nuestra vida, pidiéndoos como premio de ello el morir en la seguridad de vuestro amor y en el regalado seno de vuestro Corazón adorable. Así sea.*

## CIRCULAR

**sobre el acto de desagravio prescrito por Su Santidad para la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús en todas las iglesias.**

Su Santidad Pío XI, al publicar en 8 de Mayo de 1928 su Encíclica *Miserentissimus Redemptor*, sobre desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, mandó que en todas las iglesias del mundo el día del Sagrado Corazón de Jesús se recitare todos los años el acto de reparación o desagravios. La fórmula del acto de reparación o desagravios que debe recitarse se publicó en el *BOLETÍN* del año 1929, pág. 114, y en el de 1931, pág. 164. Salamanca 1 de Mayo de 1937.

† El Obispo.

## CIRCULAR

**recordando la obligación de celebrar durante el año las Cuarenta Horas en todas las iglesias en las cuales se guarda el Santísimo Sacramento y de que las mismas estén abiertas algunas horas todos los días.**

Llamamos la atención a todos los Párrocos, Rectores y Capellanes de iglesias en donde habitualmente se guarda el Santísimo Sacramento sobre la obligación que establece el canon 1.275 del Código de Derecho Canónico de celebrar todos los años las Cuarenta Horas en días que apruebe el Ordinario o si por peculiares circunstancias no se pudiesen celebrar sin grave incómodo y con la reverencia debida, de procurar exponer por lo menos solemnemente el Santísimo Sacramento por algunas horas en determinados días.

Téngase presente que según la Colección de Preces y Obras piadosas indulgenciadas, publicada por la S. Penitenciaría Apostólica en 1929, las indulgencias para las Cuarenta Horas donde no pueden celebrarse sin interrupción por la noche, según la Instrucción Clemen-

tina, se ganan si se hacen en *tres días*. Por tanto, no deben dividirse las Cuarenta Horas en más de tres días.

Si alguna iglesia en la cual se guarde habitualmente el Santísimo no tuviese todavía determinados y aprobados por el Ordinario los días de Cuarenta Horas o de exposición solemne anuales, deben sus respectivos Párrocos, Rectores o Capellanes proponerlos cuanto antes para su aprobación. Recomendamos a las Comunidades de Religiosas que no dejen de celebrar las Cuarenta Horas con facilidad, excusándose con que ya tienen otros días de exposición, pues debe darse preferencia siempre a los preceptos de la Santa Madre Iglesia sobre las devociones particulares.

En cuanto a la capital de la diócesis, a fin de que no se celebren a la vez en varias iglesias, Nós reuniremos en breve a los Rectores de iglesias para establecer los días en que deban celebrarse las Cuarenta Horas.

Igualmente recordamos la obligación que establece el canon 1.266 de que las iglesias en que se guarda la Santísima Eucaristía, principalmente las parroquiales, estén abiertas por lo menos algunas horas todos los días. Nos veríamos precisados a retirar el permiso de guardar el Santísimo en las iglesias filiales o anejos en los cuales no habiese persona de confianza que cuidase de ello con seguridad de la iglesia, como de alimentar la lámpara del Santísimo.

Salamanca, 11 de Mayo de 1937.

† El Obispo.

---

---

## Cancillería Episcopal.

### **Parroquias cuyas cuentas de Fábrica están aprobadas por S. E. Rvdma. correspondientes a 1934**

1. Aldeanueva de Figueroa.—2. Villarino de los Aires.

*NOTA.—Se ruega a los señores Párrocos respectivos que recojan a la mayor brevedad posible las cuentas aprobadas que figuran en la precedente relación y en las relaciones publicadas en meses anteriores, a fin de que puedan normalizar las cuentas de Fábrica, para presentarlas en la próxima visita de los señores Arciprestes.*

## **RELACION de Parroquias y fecha inclusive desde la que sus respectivos Párrocos o Encargados no han enviado las cuentas de Fábrica de años anteriores a 1935.**

1. Ejeme, 1933.—2. Encinas de Arriba, 1933.—3. Larrodrigo, 1934.—4. Pedrosillo de Alba, 1934.—5. Sieteiglesias, 1931.—6. Pe-labravo, 1932.—7. Moriscos, 1934.—8. La Orbada, 1923.—9. Para-da de Rubiales, 1934.—10. Pitiagua, 1933.—11. Cañizal, 1933.—12. Cortos de la Sierra, 1934.—13. Frades de la Sierra, 1934.—14. Monleón, 1933.—15. Navarredonda de Fuentesanta, 1934.—16. Sandomingo, 1934.—17. Cabaco, 1933.—18. Garcibuey, 1933.—19. Madroñal, 1931.—20. Molinillo, 1934.—21. Nava de Francia, 1934.—22. San Esteban de la Sierra, 1934.—23. San Martín del Casta-ñar, 1934.—24. Santibáñez de la Sierra, 1934.—25. Nava de Sotro-val, 1934.—26. Barbadillo, 1932.—27. Pino de Tormes, 1934.—28. Galindo de Perahuy, 1931.—29. Vega de Tirados, 1934.—30. Za-rapicos, 1934.—31. Cabezuela, 1934.—32. Garcirrey, 1934.—33. Ma-tilla de los Caños, 1916.—34. Pelayos, 1932.—35. Cordovilla, 1933.—36. Morfíngo, 1933.—37. Berrocal de Huebra, 1934.—38. Moraleja de Huebra, 1924.—39. Peralejos de Solís, 1934.—40. Ahigal de Villarino, 1934.—41. Escuernavacas, 1931.

Los interesados deberán remitir las cuentas de referencia con toda urgencia a esta Cancillería y en caso de haber fallecido los Párrocos, los actualmente encargados de la parroquia las reclamarán a los herederos.

El Canciller Secretario,

**Dr. Gerardo Sánchez Pascual.**

---

## **CRUZADA PRO CLERO Y SEMINARIO**

---

Habiendo solicitado la Confederación de Mujeres Católicas el asentimiento de S. E. el Prelado de esta Diócesis para la Cruzada *Pro Clero y Seminario*, ha merecido su aprobación, por lo cual se encarga a todos los señores Párrocos, Regentes y Rectores de las iglesias de esta Diócesis, así como a las Comunidades Religiosas, que faciliten y cooperen a la colecta que tendrá lugar el día de *Pentecostés*, haciéndose luego cargo de ella, de la que darán cuenta a esta Secretaría de Cámara.

---



# SEMINARIO DIOCESANO

## PREFECTURA DE ESTUDIOS

### Anuncio de exámenes.

Conforme se anunció en el mes de Enero, en el próximo mes de Junio y en los días del 21 al 26 se celebrarán exámenes de ingreso y de incorporación al Seminario de los tres primeros cursos de latín que se hayan estudiado privadamente.

El Prefecto de Estudios,  
**Dr. Ceferino Andrés.**

---

## Documentos de la Santa Sede.

---

### Nombramiento del representante de la Santa Sede ante el Jefe del Estado español

---

Con fecha 19 del pasado Diciembre, la Santa Sede ha tenido la dignación de nombrar al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Dr. Gomá, su representante confidencial y oficioso ante el Jefe del Estado español, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, con el fin de tener con él las negociaciones necesarias para la solución de los graves e importantes problemas derivados del estado de cosas en España.

---

## DELEGACION PONTIFICIA CASTRENSE

---

Se ha recibido por el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, un Documento Pontificio sobre representación castrense que literalmente dice:

«El Augusto Pontífice, consideradas las razones expuestas por Vuestra Eminencia y oído el parecer de los Eminentísimos Padres que componen la Sagrada Congregación de Negocios Extraordinarios, en su deseo de favorecer en la mejor manera posible el bien de las almas en las actuales y difíciles circunstancias de España, se ha dignado conferir a Vuestra Eminencia el encargo de proveer temporalmente, hasta nueva dispo-

sición de la Santa Sede, y en el mejor modo que las circunstancias lo permitan, a la asistencia religiosa de los militares de tierra, mar y aire, mediante la constitución de un organismo que responda a las actuales necesidades y dependiente de Vuestra Eminencia. A este fin Su Santidad confiere a Vuestra Eminencia todas las facultades necesarias y oportunas».

\* \* \*

Felicitemos al Eminentísimo Sr. Cardenal Primado por la prueba de confianza con que la Santa Sede le ha honrado al otorgarle esa doble representación.

---

---

## **Disposiciones del Poder Civil.**

### **C I R C U L A R**

**de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado sobre prácticas de devoción a María en las escuelas.**

En el rico patrimonio de tradiciones populares, vital y auténtica manifestación del genio nacional, figura con marcado relieve, que los siglos fueron cincelandó la devoción española a la Virgen María, Madre de Dios.

La Escuela faltaría a su misión, esencialmente formativa, si no recogiera esos latidos, que por ser del espíritu popular lo son de la cultura, incorporándolos a la tarea pedagógica, para imprimirle elevación en los conceptos y fragancia de juvenil alegría en el estilo, características de la escuela de la España que renace frente al laicismo y cursi pedantería de la escuela marxista que hemos padecido.

En su virtud, esta Comisión de Cultura y Enseñanza ha acordado:

Primero. Que en todas las escuelas figure una imagen de la Santísima Virgen, preferentemente en la españolísima advocación de la Inmaculada Concepción, quedando a cargo del maestro o maestra proveer a ello en la medida de su celo y colocándola en lugar preferente.

Segundo. Durante el mes de Mayo, siguiendo la inmemorial costumbre española, los maestros harán con sus alumnos el ejercicio del Mes de María ante dicha imagen.

Tercero. Todos los días del año, a la entrada y salida de la escuela, saludarán los niños, como lo hacían nuestros mayores, con la salutación «Ave María Purísima», contestando el maestro: «Sin pecado concebida».

Cuarto. Mientras duren las actuales circunstancias, los maestros, todos los días, harán con los niños una brevísima invocación a la Virgen para impetrar de ella, el feliz término de la guerra.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, el de la Junta de

Inspectores y el de los maestros de la provincia, esperando de todos que pondrán el mayor esmero en su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos, 9 de Abril de 1937. El Vicepresidente, Enrique Suñer.  
Sres. Inspectores jefes de Primera Enseñanza y directores de Escuelas Normales.

## **CRÓNICA ECLESIASTICA ESPAÑOLA.**

### Mensaje de Colombia a la España católica

El Emmo. Sr. Cardenal Gomá ha recibido del Excmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, un mensaje redactado en estos términos:

#### **“El Episcopado de la República de Colombia**

congregado en Bogotá, admira viva y cordialmente los heroicos sacrificios que con ejemplar abnegación, para gloria de Dios y bien de la Iglesia católica, realizan el Episcopado, el Clero y el pueblo católico en estos días trágicos para la Madre Patria; eleva la más enérgica protesta, en su propio nombre, en el del clero secular, de los religiosos de ambos sexos y de la nación colombiana, que se gloria de ser fiel amante e hija sumisa de la Iglesia católica, por los horrendos crímenes que contra las personas, lugares y cosas sagradas y aun los más elementales principios de moral y humanidad, se están perpetrando en el suelo español, a los cuales atentados se suma el martirio de nobles religiosos colombianos; así mismo aprovecha la ocasión para protestar contra la aseveración injuriosa, hecha a Colombia por algunos órganos de la prensa extranjera de ser uno de los dos países latino-americanos que simpatizan con los procederes comunistas, porque está cierto de que este no es el sentir colombiano; hace a la vez fervientes votos al Altísimo para que pronto renazcan la paz y tranquilidad en la noble nación española con el fin de que pueda continuar dando al mundo los tradicionales ejemplos de catolicismo y amor a Jesucristo que tan profundos frutos produjeron en la América latina.

Como testimonio de los sinceros sentimientos expresados, ha celebrado en la Catedral Primada de Bogotá, solemnes honras fúnebres por todas las víctimas de la guerra, con la intención especial de que al mismo tiempo que sirvieran de sufragio a las almas que lo necesitaran atrajera las bendiciones del Altísimo para España y Colombia por la intercesión de aquellos que han tenido la dicha envidiable de dar su vida y derramar su sangre por la causa de la Religión católica, sellando su meritoria existencia con la gloriosa palma del martirio.

Transcribáse al Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España y por su mismo conducto a todo el Episcopado español.

Bogotá, Octubre 12 de 1936.

† Ismael, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia; † Libe-

rio, Arzobispo Administrador Apostólico de Medellín; † Juan Manuel, Arzobispo Coadjutor de Bogotá; † Francisco Cristóbal, Obispo de Antioquia y Jericó; † Leonides, Obispo de Socorro y San Gil; † Rafael, Obispo de N. Pamplona; † Joaquín, Obispo de Santa Marta; † Pedro María, Obispo de Ibagué; † José Ignacio López, Obispo de Garzón; † Miguel Angel, Obispo de Santa Rosa; † Luis Adriano Díaz, Obispo de Cali; † Crisanto Lñque, Obispo de Tunja; † Luis Calixto Leiva, Obispo de Barranquilla y Delegado del Excmo. Sr. Arzobispo de Cartagena; † Diego María, Obispo de Manizales; † Fr. Gaspar, Obispo Vicario Apostólico de Caquetá; † Fr. Bienvenido, Obispo Vicario Apostólico; † Emilio Laquiere, Prefecto Apostólico de Tierradentro; † José María Potier, Prefecto Apostólico; † Francisco Sanz, G. M. F., Prefecto Apostólico del Chocó; † Marcelino Lardizábal, Prefecto Apostólico de San Jorge; † Fr. Bernardo Merizalde, Prefecto Apostólico de Tumaco; † Fr. Severino de Santa Teresa, Prefecto Apostólico; † Mauricio D. Momplais, Vicario Delegado de San Martín; † Rafael Toro, S. J., Prefecto Apostólico de Magdalena.

\*\*\*

El Emmo. Sr. Cardenal Primado ha correspondido con la carta que nos honramos en reproducir:

«A S. E. Rvdma. Dr. D. Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.—Bogotá.

Excmo. Sr.:

Nos ha conmovido profundamente el mensaje que, autorizado con las firmas de todo el Episcopado colombiano, se ha servido dirigirnos V. E. con motivo de las terribles circunstancias por que atraviesan la Iglesia y la Patria en España. En él hemos podido admirar por igual los sentimientos de la fe ardiente que España inoculara un día en ese país venturoso, y del amor inextinguible a la vieja España, cuyos vínculos hemos visto estrecharse en los días aciagos que nos ha tocado vivir.

Alude ese venerable Episcopado a los heroicos sacrificios que para gloria de Dios y bien de la Iglesia católica realizan el Episcopado, el clero y el pueblo español en estos días trágicos para la Madre Patria. Nos place, venerables Hermanos, que reconozcáis el sacrificio inmenso que a Jerarquía y pueblo de España, específicamente como católicos, ha exigido el buen Dios en estas circunstancias. Toda nuestra Nación habrá sufrido de la tremenda guerra. Años largos deberán pasar antes no nos rehagamos de tanta pérdida como hemos de lamentar. Pero ya no podremos resarcirnos de esta mutilación tremenda que, fuera de las líneas de combate, sin otra razón que la de nuestra fe, hemos sufrido en el rango episcopal, del que han sido sacrificados diez Hermanos, en las filas del sacerdocio, de los religiosos de ambos sexos de las valientes legiones de católicos conspicuos que han sucumbido por muchos millares, por la sola razón de serlo. Se añade a ello la pérdida, por valor incalculable, de nuestros templos, de su ajuar sagrado, al que estaba vinculada el alma piadosa de nuestros pueblos, y los inmensos tesoros de arte en que, a fuerza de siglos, había cristalizado la fe de nuestros mayores.

La protesta de esas iglesias y del católico pueblo colombiano es hija de vuestra fe y de vuestro profundo sentido de justicia, que no sufren ni los agravios hechos a Dios como expresión so-

cial y pública de unas doctrinas y de una política antihumana, ni los ataques a los principios en que todos los pueblos, hasta los bárbaros, asentaron su constitución social. Dios y las leyes eternas de la humana convivencia han merecido el repudio de la revolución antiespañola, y Colombia, religiosa y culta, ha sentido en su alma el contragolpe de la injuria que en España se ha inferido a lo más sagrado y fundamental de la vida de nuestra Nación.

Por ello aprovecháis la ocasión para protestar asimismo de la imputación que se os ha hecho, por parte de la prensa extranjera, de ser uno de los países latino-americanos que simpatizan con los procederes comunistas. Vuestro espíritu y vuestra historia os colocan por encima de toda imputación calumniosa; y en nombre de España y nuestro nos complacemos, en desagravio por la insidiosa injuria, en rendir homenaje a la lealtad y firmeza con que Colombia se ha acomodado en todo momento a sus viejas cristianísimas tradiciones.

Aún os debe España correspondencia por otras finezas: por una parte los votos que hacéis para que renazca la paz y tranquilidad en España, a fin de que pueda continuar su misión histórica, que tan preciados frutos produjo en la América latina; y por otra, las honras fúnebres que en la Catedral Primada de Bogotá habéis celebrado por todas las víctimas de nuestra guerra, con la intención especial de que, al par que sirvan de sufragio a las víctimas que los necesitaren, atraigan las bendiciones de Dios sobre España y Colombia por la intercesión de nuestros mártires. Así fundís en el crisol de vuestra caridad los nombres de Colombia y España e imploráis sobre ellas las bendiciones de nuestro Dios, para quien vuestra madre espiritual, nuestra España querida, conquistó las almas de vuestros predecesores, y apeláis a la sangre generosa de nuestros mártires para que sea riego fecundo que dé prosperidad a ambas naciones.

Por todo ello os damos gracias, venerables Hermanos, haciendo votos para que este tremendo episodio de nuestra historia patria y el eco que ha hallado en vuestra Nación, como de hija amantísima que siente el dolor de la madre gloriosa, estrechen más los vínculos seculares que nos han mantenido unidos a través de toda vicisitud de la historia.

Con ruego de que hagáis llegar a todo el venerable Episcopado de Colombia estos sentimientos de los Hermanos de España y del católico pueblo español, os remitimos este documento, mensajero de nuestra gratitud por vuestros nobilísimos sentimientos y de correspondencia a la exquisita caridad con que nos los habeis transmitido.

Toledo 28 de Febrero de 1937.

ISIDRO, Card. Gomá y Tomás,  
Arzobispo de Toledo.

## **Los católicos argentinos mandan a la España nacional 37 cajones de ornamentos y otros donativos**

Ha llegado a Salamanca el Prelado de Su Santidad en la Argentina, Gustavo Franceschi, que es también miembro de la Academia Argentina de Letras.

Monseñor Franceschi ha entregado al Obispo de Salamanca 37 cajas de ornamentos y vasos sagrados, reunidos entre los católicos de aquel país, con destino a la iglesia española.

La entrega de este tesoro, que está depositado en el Seminario de esta ciudad, ha sido hecha de esta forma por indicación del Emmo. Cardenal Gomá, y se debe a una iniciativa del Cardenal Arzobispo de Buenos Aires, Santiago Copello, con la colaboración de una junta de damas, que ha llevado a feliz término esta obra magnífica.

Casi la totalidad de estos ornamentos y cálices, proceden de la ciudad de Buenos Aires.

También la Falange Española de Argentina ha enviado varios cajones de ornamentos sagrados para las iglesias españolas devastadas que igualmente se guardan en el Seminario de Salamanca a disposición del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

## Crónica diocesana.

### **SANTAS MISIONES**

#### EN BABILAFUENTE.

Desde el 7 al 14 de Marzo próximo pasado, tuvieron lugar en esta parroquia Santas Misiones, dadas por los RR. PP. Arturo Aparicio y Valeriano Yagüe, S. J., habiendo asistido a ellas la inmensa mayoría del pueblo y comulgado casi todos.

#### EN VILLORUELA.

Fueron dadas las Misiones por los RR. PP. de la Compañía de Jesús, Vicente del Castillo y Emiliano Martín.

Dieron principio el día 14 por la tarde y terminaron el 21, también por la tarde, del mes de Marzo de 1937.

El número de comuniones parciales y por días fué el siguiente: domingo, 145; lunes, primer día, 115; martes, segundo día, 136; miércoles, tercer día, 132; jueves, cuarto día, 211, tuvo lugar la comunión de los niños; viernes, quinto día, 364, tuvo lugar la comunión de las mujeres; sábado, sexto día, 455, tuvo lugar la comunión de los hombres; domingo, séptimo día, 325; lunes, 160.

Según la cuenta que llevamos de los que han cumplido con el precepto pascual, han cumplido hasta la fecha setecientos treinta y ocho.

#### EN CUBO DE DON SANCHO.

Del 4 al 11 de Abril han dado la Santa Misión en este pueblo los PP. Arturo Aparicio y Valeriano Yagüe, de la Compañía de Jesús. Ha asistido con fervor grande todo el vecindario y en estos días han hecho la comunión pascual estos buenos feligreses. El día 8 comulgaron 200 niños; el día 9 comulgaron las jóvenes y repitieron la comunión los niños; el día 10 comulgaron las mu-

jeros casadas, y el día 11 los hombres casados y los jóvenes, con otras muchas personas que habían comulgado en los días anteriores. Las comuniones de este último día fueron 500. Este día 11 hubo por la tarde procesión de los niños acompañados de todo el pueblo e hicieron la renovación de las promesas del Bautismo. Por la noche hubo la función de despedida, exhortando los Padres Misioneros a que perseverasen los fieles en los buenos propósitos formados.

#### EN CANTALPINO.

Ha tenido lugar en la Parroquia de Cantalpino una Misión dada por los RR. PP. Franciscanos Capuchinos, Carmelo de Arroyo y Eladio de Cegoñal, del convento de Salamanca, que duró desde el día 4 al 11 de Abril.

El fruto de la Misión fué verdaderamente extraordinario, pues bastantes almas que hacía años no se acercaban a recibir el Pan de los Angeles, lo hicieron con gran fervor.

Las comuniones repartidas durante la Misión se acercaron a las tres mil.

### NECROLOGÍA

Han fallecido D. Fabián Vicente Abarca, Párroco de Villardardo; D. Julián Moreno Sardiña, Capellán de las Monjas de San Felices de los Gallegos; el M. I. Sr. D. Pedro López Rubio y D. César Marcos, Párroco de Sahugo.

Los cuatro pertenecían a la Hermandad de Sufragios espirituales del Clero y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios aplicarán una misa y tres responsos por el alma de cada finado.

El Excmo. Sr. Obispo concede 30 días de indulgencia por cada sufragio aplicado por los difuntos.—R. I. P. A.

---

## Anuncios.

### COLLATIO DISCIPLINARIS, MORALIS ET LITURGICA MENSE JUNIO HABENDA

#### DE RE DISCIPLINARI

Quibus coarctationibus clericalis habitus laicis permitti possit. (Decr. 115).

#### DE RE MORALI

Neosacerdos Albinus dum primum in paroecia baptismum ministrabat, forma incepta «Ego te baptizo...», ecce subito obstratrix clamans irrupit: «Ya ha recibido agua de socorro». Ego ministravi. Sistit Albinus ab eaque inquit quamnam adhibuisset formam. Eam—inquit—quam toties baptismis assistens audivi.—Repetas, quaeso, verba ipsa.—Cui mulier—«Ego te baptizo in nomine Patris et Filii et Spiritu Sanctis».—respondit. Quo audito, Albinus denuo conditionatam inceptit formam, atque firmum efformavit propositum omnes in posterum infantes bap-

tizandi, propter periculum nullitatis baptismi a laicis quibuscumque collati.

Quaeritur inde:

- 1.º Quotuplex materiae et formae sacramentalis mutatio contingere potest?
- 2.º Regulae servandae pro iteratione sacramenti dubii.
- 3.º Quid de Albino formam reassumente, deque ejus proposito judicandum?

## DE RE LITURGICA

Noción y clases de las Misas de «Requiem». ¿Cuándo hay obligación de celebrarlas?

### SOLUTIO CASUS MENSIS APRILIS

Attenta mera non coexistentia physica inter materiam et formam, *theoretice* probabile est validum esse baptismum sic a Cirino collatum, cum detur unio saltem moralis inter materiae et formae applicationem, quae sufficere dicenda est pro omnibus sacramentis, Eucharistiae consecratione excepta. Quod si verbum «baptizo» de se tempus praesens significet, hoc tamen non presse et stricte sed moraliter accipiendum erit, ita ut praesens censeatur quod *immediate* sequitur aut praecessit; veluti non mentitur qui, liquoris poculum assumens: «bibo—inquit—ad vestram salutem», etsi illud ad labia nondum applicuit.

*Practice* autem (siquidem auctores non conveniunt quatenus morula sufficiat ut ista moralis unio abruptatur, quae secum ferret sacramenti invaliditatem, immo plures aliquam inter materiam et formam simultatem requiri contendunt) standum erit decisioni S. Officii in Instr. ad Vicarium Apost. Abyssinae, die 2 maji an. 1853 data, qua declarat baptismum (omniaque alia sacramenta post baptismum ita collatum) esse repetendum si, completa jam omnino ablutione, forma pronuntietur, vel contra, absoluta prolatione formae, ad ablutionem procedatur. «Quae quidem Instructio S. Officii—ait Prümmer—videtur esse observanda in praxi ubique terrarum». Accedit S. Alph. auctoritas qui, etsi aliquando affirmativam sententiam admisisse videtur, eam tamen *practice* non probabilem asserit.

Hoc, item, in casu maxime efficiendum erit ex interruptione formae, non quidem quia verba «Vaya por Dios» interjiceret (quae morula parva est), sed quia ista mora, ad finitam ablutionem usque protracta, notabilis apparet. Debuisset propterea Cirinus formam denuo ab initio proferre. Et si hoc, prae turbatione, non egit, baptismum data, vel potius quaesita, occasione, privatim sub conditione conferre. Agitur enim de sacramento necessario *necessitate mediis* ad salutem atque ad reliquorum sacramentorum validitatem absolute requisito.

Huic solutioni apte cohaerent circuli: 6, 6 bis, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 23, 24, 26, 28, 32, 36, 38, 39, 41, 44, 45, 47, 53, 54, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63.